

Chillán, 29 de mayo de 2019.

**REFERENCIA: CERTIFICACIÓN ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA DE CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE. MES DE MAYO DE 2019.**

**CERTIFICADO N° 0113**

**Paulo De La Fuente Paredes, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región de Ñuble, certifica lo siguiente:**

En el mes de mayo de 2019, se efectuaron las dos sesiones ordinarias contempladas en la ley y en el reglamento. En cuanto a las sesiones ordinarias números 16 y 17, de los días miércoles 08 y 22 de mayo de 2019, puedo señalar que a estas asistió la totalidad de los Consejeros Regionales de Ñuble, señores Javier Ávila Parada; Jezer Sepúlveda Domínguez; Hernán Álvarez Román; Arnoldo Jiménez Venegas; Rodrigo Dinamarca Muñoz; John Andrades Andrades; cumpliendo así con el mínimo de sesiones que establece la ley (LOGGAR. 19.175) para el pago de sus dietas completas.

Adicionalmente, se efectuó una sesión extraordinaria de consejo el día viernes 17 de mayo de 2019. Sesión extraordinaria número 06. A la cual asistió la totalidad de los consejeros regionales de Ñuble, cumpliendo así con el requisito mínimo establecido por ley.

En atención a esto, puedo señalar que todos los consejeros regionales de Ñuble, cumplen con el requisito establecido en la (LOGGAR N°19.175) para el pago respectivo.

**Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.**

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE**  
**MINISTRO DE FE**

